

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 540/2015.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 540/2015. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20150005781.

De: Don Sergio Fernández Hernández.

Contra: Daneses Vip Hijos, S.L., y don Eugenio Araujo Ocaña Administrador Único.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 540/2015 se ha acordado citar a Daneses Vip Hijos, S.L., y don Eugenio Araujo Ocaña Administrador Único como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 8 de junio de 2016 a las 10,50 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Danesas Vip Hijos, S.L., y don Eugenio Araujo Ocaña Administrador Único, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a veintiséis de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.